

## ANEXO

**DISCIPLINA:** Matemática.

**GRUPO:** Análisis Numérico y Computación

**CARGO:** Un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Código int. 101/10)

### Requisitos:

El o la postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: título de Doctor/a en Matemática o Matemática Aplicada, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en todas las materias de las Licenciaturas en Matemática y Matemática Aplicada de la FAMAF, como así también en las materias Especialidades/Optativas y cursos de posgrado de su área de investigación y relacionadas con el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El o la postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación, sin director/a, en los siguientes temas: Optimización, programación no lineal, métodos computacionales para optimización, métodos y algoritmos para optimización sin derivadas.

Asimismo, el o la postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad para dirigir tesis de grado, tesis doctorales y de maestrías, participación en seminarios y reuniones científicas y dirección de proyectos de investigación con personal a cargo.

El o la postulante designado/a se incorporará al Grupo de Análisis Numérico y Computación, y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participando en las actividades propias del grupo.

Se valorará positivamente que el o la postulante acredite antecedentes o capacidad de realizar tareas de extensión en temas de matemática y divulgación matemática.

El o la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Art. 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

## **Jurado**

### **Miembros Titulares:**

Dr. Hugo Alejandro Antonio AIMAR  
(Profesor Titular – UNL)

Dr. Carlos Enrique OLMOS  
(Profesor Titular – UNC)

Dr. Diego José VAGGIONE  
(Profesor Titular – UNC)

### **Miembros Suplentes:**

Dra. Marta Cecilia VIDAL  
(Profesora Titular – UTN - FRBB)

Dra. María Silvina RIVEROS  
(Profesora Titular – UNC)

Dra. María Laura BARBERIS  
(Profesora Titular – UNC)

### **Observadores/as alumnos/as:**

Titular: Srta. Mariel Denise PALACIO (DNI: 39.693.401 -

Email: mariel.palacio@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Sr. Emanuel Alberto MATAR ALLASINO (DNI: 37.439.399 -

Email: emanuel.matar.allasino@mi.unc.edu.ar)

### **Observadores/as graduados/as:**

Titular: Lic. Camilla MOLINA (DNI: 46.483.609 - Email: cmolina@mi.unc.edu.ar)

Suplente: Lic. David Alexander HULETT (DNI: 38.986.666 - Email:  
david.hulett@mi.unc.edu.ar)